

INFORME

**AEV/DIR.LPZ/ACP_ INF/Nro.0295/2025
I-2024-12962**

A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Judith Sara Castillo Saavedra
TECNICO VII DE APOYO A LA GESTION DE PROYECTOS

Lic. Patricia Blanca Ponce Cruz
**TECNICO IV EN CONTRATACION DE PROYECTOS I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE
CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL
MUNICIPIO DE LAJA -FASE(XV) 2025- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO
AEV-LP-DC 077/2025 (1RA. CONVOCATORIA – 1RA. PUBLICACION)**

FECHA: La Paz, 23 de mayo de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Informe de Justificación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0493/2025 de fecha 06 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la Dirección Departamental La Paz, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAJA -FASE(XV) 2025- LA PAZ"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 302/2025 de fecha 07 de mayo de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAJA -FASE(XV) 2025- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 077/2025 (1RA. CONVOCATORIA – 1RA. PUBLICACION)**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 08 de mayo de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0275-MEM/2025 de fecha 19 de mayo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:30 del 21 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ARK CENTER S.R.L.	21/05/2025	09:49
2	ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	21/05/2025	12:45

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en fecha 21 de mayo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO
2	EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	NINGUNO	NINGUNO

Se aclara que para correcta exposición de la denominación del proponte fue modificada conforme al SEPREC, misma que será utilizada en el presente informa (Ver anexo 1).

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo 2).

b) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.	NINGUNO
2	EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según CMI (Ver anexo 3).

c) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.	NINGUNO
2	EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo 4).



3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 21 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a, Formulario V-1b que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE N°1: SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	150
Propuesta económica :	1.541.004,50

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			
	SI	NO	Página N°	
DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	CONTINUA
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		7-24	CONTINUA
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		26-90	CONTINUA
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		93-128	CONTINUA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		130 -132	CONTINUA
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		134	CONTINUA
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		136-150	CONTINUA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo 5).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo 6).

Por tanto, el proponente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.**, **CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

PROPONENTE N°2: EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA
Número de Páginas de la propuesta :	85
Propuesta económica :	1.541.173,75

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		84-85	CONTINUA	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
11. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		83-79	CONTINUA	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		78-35	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		34-14	CONTINUA	
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		13-11	CONTINUA	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		10	CONTINUA	
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		3-1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la **EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo 5).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**. (Se adjunta respaldo en Anexo 6).

Por tanto, el proponente **EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

N°	PROPONENTE	DESCALIFICADA	HABILITADA
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.		HABILITADO
2	EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA		HABILITADO

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:



- La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre - <https://www.aevivienda.gob.bo>
Teléfonos: (591-2) 2147767 – 2148984 – 2117569 – 2149962 – 800102373 Fax: 2148743 / DNVSR :50850220
Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosí (2)-6120792, Santa Cruz 33114886, Cochabamba (4)-4124032,

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES			
	SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.		EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

Formulario C-1	PROPONENTES		EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	
	SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.			
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

Como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se les asignara **35 puntos**, a los proponentes **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L. y EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un	3	3



máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.		
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL		
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
Vehículos	5	
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	
- A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	3	5
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35

De acuerdo a la propuesta del proponente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **35 puntos**.

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	5
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	0
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	0
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	0
Vehículos	5	
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	2



- A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	3	
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	20

De acuerdo a la propuesta del proponente **EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **20 puntos**.

Los resultados de la evaluación de esta etapa están plasmados en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.	EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35	20
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70	55

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, la propuesta técnica del proponente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos



RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponentes SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.	EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN VELASQUEZ ALIAGA
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70,00	55,00
PUNTAJE TOTAL	100,00	85

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el mayor puntaje es del proponente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.**, obteniendo un puntaje de **100,00 puntos** sobre 100,00 puntos.

4. CONCLUSIÓN

Por tanto y de acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que, la propuesta presentada por el proponente: **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.**, obtuvo **100,00 puntos** sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

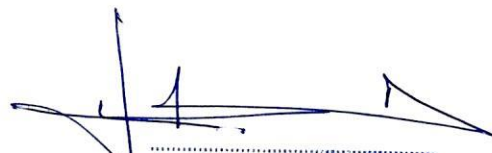
5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAJA -FASE(XV) 2025- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 077/2025 (1RA. CONVOCATORIA – 1RA. PUBLICACION)**, a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARK CENTER S.R.L.** representada legalmente por el Sr. Henry Poma Chura, por un monto de **Bs. 1.541.004,50 (Un millón quinientos cuarenta y un mil cuatro 50/100 bolivianos)** y con un plazo de ejecución del proyecto de **120 (Ciento veinte) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector del proyecto, por haber obtenido **100,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

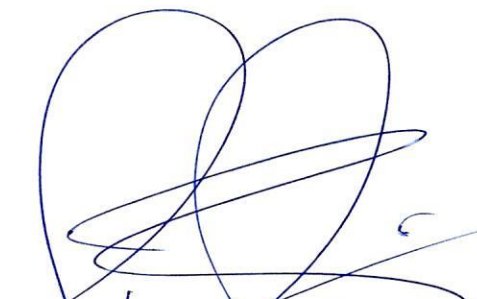
Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Judith S. Castillo Saavedra
TÉCNICO VII DE APOYO A
LA GESTIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JSCS/PBPC
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso



Lic. Patricia Blanca Ponce Cruz
TÉCNICO IV EN CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA